

SERVICIO

Manejo de Sustancias Peligrosas (personalizado)

OBJETIVOS:

Preparar a la organización para la manipulación, almacenamiento o transporte de SUSPEL Y RESPEL específico. Asesoría en cuanto a los EPP y requisitos normativos.

MARCO LEGAL:

- **Decreto Supremo N° 43/2016**, reglamento sanitario sobre manejo de Sustancias Peligrosas.
- **Decreto Supremo N° 594/1999**, aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- **Decreto Supremo N° 57/2019**, aprueba reglamento de clasificación, etiquetado y notificación de sustancias químicas y mezclas peligrosas.

ENTREGABLES:

- Registro de asistencia.
- Instructivos (si la capacitación es específica).

PRODUCTOS/SERVICIOS

COMPLEMENTARIOS O ASOCIADOS:

- * Normalización de HDS SUSPEL.
- * Elaboración de HDS RESPEL.
- * Capacitación DS 43/ DS 148.

arrigoni 
AMBIENTAL

GRUPO 
arrigoni

www.arrigoniambiental.cl

+562 2485 0000